



## Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTES.-**

Los suscritos, diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para **exhortar al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los HH. Ayuntamientos del Estado, para que a través de CONAGUA, la Secretaría de Salud y de Protección Civil y los Sistemas Municipales de Agua, respectivamente, se tomen medidas para aumentar el volumen de presión caudal y cantidad del Agua Potable, en beneficio de la Población Campechana, al tenor y justificación de la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todo el Estado de Campeche en los últimos días, se ha generado un calor extremo, el termómetro ha incrementado en forma considerable sus mediciones, hace mucho calor y en las casas falta agua potable.

Se ha producido un desastre en la naturaleza, donde se ha colapsado el manto freático, esto significa; que las cortinas hidráulicas como las de Chiná, Campeche y los pozos donde se bombea agua, han disminuido su volumen, presión y cantidad.

Hoy en las diversas regiones de Campeche, en las ciudades y en el medio rural se percibe una enorme escasez de agua potable.

“El agua no tiene presión para subir a los tinacos”, es una expresión que se escucha en la ciudadanía, de las colonias populares, o bien también se escucha del pueblo; hace ya días y semanas que no tenemos agua.



## Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



Hoy además del agobiante calor, donde oscila ya a más de 40° centígrados, la población en general se halla expuesta a no contar con agua suficiente para el consumo.

En las anteriores legislaturas y en la actual se ha tratado el tema de la carencia del agua, los amigos de los medios de comunicación también reportan de manera puntual la falta de agua potable.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera este tema como un Derecho de Seguridad Social, de Salud y Humano, en beneficio de la salud y la vida de niños, mujeres y ancianos, para quienes la dotación de agua es una necesidad vital.

Concretemos nuestros esfuerzos compañeros legisladores y donde nuestras voces se escuchen hagamos conciencia de:

**Uno:** La falta de agua está impactando en muchos hogares campechanos-

**Dos:** Los ayuntamientos deben aumentar el caudal, el volumen y tiempo del servicio de agua potable.

**Tres:** Es urgente crear una comisión de expertos hidráulicos que apoyen para encontrar más fuentes de agua en la superficie y en el subsuelo, protección civil debe apoyar esta solicitud.

**Cuatro:** El área de Protección Civil, debe considerar como un desastre natural, la sequía y la disminución del manto freático e impulsar investigaciones y medidas de asistencia para apoyar a las poblaciones donde se carece el agua.

**Cinco:** Es importante considerar que un futuro no lejano ya se deberá aprovechar el agua del mar, e iniciar investigaciones y acciones para desalinar y potabilizar el agua de los océanos.



## Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



Compañeros Diputados y Diputadas les comparto esta remembranza del Campeche Antiguo; la del aguador que en su carreta llevando un barril pregonaba el agua de lluvia, esa agua que cada día ¡está más escasa!

En 2016 se requiere un plan emergente, para prever el agua que en el futuro tomaran las generaciones venideras.

En forma respetuosa, de manera urgente, les invitamos a quienes tienen la tarea de vigilar la disposición de agua, tomen las medidas necesarias y efectivas para beneficio de la población.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO \_\_\_\_\_

**Primero.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los HH. Ayuntamientos del Estado, para que a través de CONAGUA, la Secretaría de Salud y de Protección Civil y los Sistemas Municipales de Agua, respectivamente, para que de manera coordinada se tomen medidas necesarias para aumentar el volumen, depresión caudal y cantidad del Agua Potable, con la finalidad de que el suministro de agua de la sociedad campechana sea continua y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos, que comprenden el consumo, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.



## Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza



**Segundo.**- Gírense los comunicados que correspondan.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.**- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución

### ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp., 4 de mayo de 2016.

DIP. JOSE GUADALUPE GUZMAN CHI

DIP. ELIA OCAÑA HERNANDEZ